



AUDIENCIA INICIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa. San José, a las nueve horas diez minutos del tres de mayo del dos mil veintidós. -----

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por **3-102-773058 S. R.L.** en contra del acto de adjudicación del procedimiento de Licitación Pública No. **2022LN-000001-0002300005** promovida por la **MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ** para contratar los “ **SERVICIOS DE SUMINISTRO DE BASE GRANULAR GRADUACIÓN “C” PARA LOS PROYECTOS DE MEJORA MIENTO DE LA RED VIAL DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ**”, acto recaído a favor de **CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANÓNIMA**, procedimiento promovido bajo la modalidad de entrega según demanda.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Contratación Administrativa, el numeral 190 del Reglamento a dicha ley, y por acuerdo del órgano colegiado, se admite para su trámite el recurso de apelación interpuesto, y se confiere **AUDIENCIA INICIAL** por el plazo improrrogable de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto al **ADJUDICATARIO, CONSTRUCTORA MECO S. A.** y a la **ADMINISTRACIÓN LICITANTE** para que manifiesten por escrito lo que a bien tengan con respecto a los alegatos formulados por **3-102-773058 S. R. L.** en su escrito de interposición de recurso, y del mismo modo para que aporten u ofrezcan las pruebas que estimen oportunas y señalen medio para recibir notificaciones. Se le indica a las partes que con la respuesta a la audiencia inicial deberán señalar medio para recibir notificaciones –preferiblemente correo electrónico-, bajo el entendido que de no atender esta prevención, de conformidad con los artículos 3, 8 y 14 del Reglamento de Notificaciones de los Productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, se procederá con la notificación automática de las actuaciones generadas en el proceso. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la partes que el recurso, así como sus anexos se encuentran disponibles de folios 01 a 03 del expediente del recurso de apelación, con el número de ingreso 10247-2022. El expediente digital de esta gestión es CGR-REAP-2022002941, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”. Por último, se le solicita a las partes en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando



las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.-----

NOTIFÍQUESE. -----

Olga Salazar Rodríguez

Fiscalizadora

OSR/mjav
NI: 10247-10591
NN: 7357 (DCA-1337-2022)
G: 2022001917-1
CGR-REAP-2022002941

